

## RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
ANTOFAGASTA	CP ANTOFAGASTA	PRIMER SEMESTRE 2019

### I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
<b>8</b>	Señale aspectos negativos a considerar.	Para el caso que exista alguna persona sancionada por su conducta al interior del módulo, no existe otro criterio de segregación que el mantenerlo aislado en su celda.	Existe un protocolo de segmentación y segregación de los jóvenes. El cual se aplica de acuerdo a la necesidad y a los criterios establecidos en dicho protocolo.
<b>9</b>	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Necesidad de fijar criterios de segregación, más allá del encierro.	Existe protocolo de segmentación de los usuarios, aplicándolo de acuerdo y segregación de los jóvenes. El cual se aplica de acuerdo a los criterios instaurados.

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>La falta, por un periodo de más 3 meses de un programa que se haga cargo de llevar a cabo la intervención que se debe realizar a los jóvenes, para que en su momento se puedan reinsertar en la sociedad. Lo anterior redundaría en que tenemos a infractores con mucho tiempo de ocio, lo cual se vuelve un factor de riesgo.</p> <p>SENDA debe dejar de tener un rol de supervisión – asesoría en temáticas de drogas y retomar su labor de intervención directa con los infractores de ley que, además tienen consumo de drogas.</p>	<p>La contratación de un equipo licitado para la intervención de los jóvenes es una temática tratada a nivel nacional por lo que esta Jefatura Técnica no tiene injerencia en este segmento.</p> <p>Por otra parte en cuanto al tiempo libre de los jóvenes, se realiza rutina diaria para los internos del módulo, aprobada por el respectivo Tribunal, en la cual se da cuenta de la división en el tiempo de intervención, estipulándose las jornadas de intervención psicosocial, horario de clases, y espacios para área de deporte y arte.</p> <p>Se realizan coordinaciones con SENDA, en donde la encargada de adicciones del equipo licitado asiste a reuniones y mesas de tratamiento y/o capacitaciones. Sin embargo, en cuanto a su intervención directa, es una temática tratada a nivel nacional, por lo que no tiene injerencia en este tema la jefatura técnica de la sección.</p>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	La falta de continuidad en los programas destinados a trabajar con los jóvenes, que en el caso puntual no se debió a una falta de recursos sino que a razones netamente administrativas, evidencian una falta de planificación a nivel central. Para ello una de las	Mantenimiento de los profesionales durante todo el año, para permitir la continuidad de los procesos interventivos, es una temática tratada del nivel central, sin respuesta a la actualidad.

		principales sugerencias se traduce en que el personal que desempeñe funciones en sección juvenil pueda ser contratado directamente por Gendarmería de Chile, y no estar sujeto a procesos licitatorios externos. Si bien unidad no contempla la atención de población femenina, si se requiere que se cuente con capacitaciones en temáticas de género desde la globalidad del concepto	No obstante durante el presente año “2019”, la licitación de los proyectos de intervención se extienden por un periodo de dos años. De esta Manera el Equipo Licitado trabajaría durante el año 2019 y 2020 respectivamente. Proceso que se resuelve en el nivel central.
--	--	---	---

### III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Se reitera la necesidad de implementar espacios que permitan esparcimiento de los jóvenes y la realización de talleres, observándose falta de implementos para los talleres.	Los espacios existentes dentro de la sección juvenil, cumplen funciones específicas, orientados al cumplimiento de objetivos, del plan de intervención individual siendo adaptados a los distintos espacios existentes, asimismo para intervenciones de carácter grupal, actualmente se cuenta con la implementación de mejoras dentro de la sección.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se requiere contar con más implementos deportivos que permitan el esparcimiento de los jóvenes.	Se cuenta con implementos deportivos los cuales se utilizan durante los talleres deportivos, fijados en rutina diaria, asimismo se gestiona la compra de más útiles deportivo por parte del equipo licitado.

#### IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Potencialmente hay riesgo de electrocución de alguno de los jóvenes, así como también generar incendio por desperfecto eléctrico, Se observan desperfectos en todos los enchufes de las habitaciones de los jóvenes que requieren una reposición.	Se solicitará a la inspección técnica de explotación, requiera a la sociedad concesionada, habilitar los sistemas pertinentes, los cuales, en todo caso, se evaluarán, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Base de Licitación
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se observa la falta de inspección por parte la Concesionaria en aspectos de infraestructura que tienen incidencia en la seguridad de los jóvenes. Se debe mejorar los tiempos de respuesta desde la concesionaria para todas las solicitudes de reposición de luminarias, enchufes, y otros implementos que pueden ocasionar daño a la integridad física de los jóvenes.	El Concesionario mantiene un Programa Anual de Mantenimiento de la Infraestructura, establecido en el Numeral 1.9.6.2 de las Bases de Licitación del Establecimiento, que contempla la totalidad de las reparaciones y reposiciones de las Instalaciones críticas. Así de acuerdo a lo referido en el Numeral 1.9.6.1 se contempla la realización de mantenciones o reparaciones de la infraestructura, equipamiento estándar y de la seguridad en general, sean por daños producidos por razones imputables a la Sociedad Concesionaria, ajenas a esta, tal es el caso de los deterioros y daños Vandálicos, previa aprobación del respectivo presupuesto para este ítem. Este procedimiento deberá incluir a lo menos la política de conservación adoptada con su justificación técnica.

## V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No existen carpetas físicas y específicas que den cuenta del funcionamiento activo del comité de disciplina a pesar de que se obtengan retroalimentaciones verbales de que estas acciones sí son efectivas.	Se encuentran actualizadas y activas la totalidad de las carpetas físicas y específicas, las cuales dan cuenta del funcionamiento activo del comité de disciplina.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda mantener mayor orden, claridad y formalidad respecto a los documentos correspondientes a esta área, toda vez que la finalidad sea generar mayor credibilidad en relación a las sanciones negativas y medidas de refuerzo positivo hacia los jóvenes internos y personal técnico.	Se mantienen a disposición las carpetas con documentos requeridos, en función, de alguna falta realizada por los jóvenes, asimismo, las comisiones disciplinarias y resoluciones realizadas por el Jefe de unidad. Por otra parte todas las sanciones se encuentran protocolarizadas en la ley 20.084, además de ser implementadas desde la Jefatura de Unidad. Obteniendo una credibilidad y ejecución efectiva. Asimismo los refuerzos positivos y anotaciones positivas se encuentran en el registro y sistema interno de cada Joven, adjuntando el respectivo registro de ello en las carpetas de intervención individual de cada joven.

## VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Se mantiene como amenaza para el equipo y los jóvenes la falta de apoyo para la derivación de casos GES al Cesfam Corvallis.	En la Unidad Penal existe la Unidad de Salud con el equipo médico de especialistas de carácter multidisciplinario quienes evalúan periódicamente a la Población Condenada. Mediante Ley 20.084. En caso de existir un requerimiento de salud, no abordable por este equipo, los usuarios son derivados a los sistemas de salud pública.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	El registro de vacunación está a cargo de la enfermera de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile. El establecimiento cuenta solo con vehículos fiscales. De requerirse una ambulancia, este se solicita al SAMU Regional. Además cuentan con convenio vigente con ambulancias de la empresa REM. Se pesquisa un problema de salud en determinados jóvenes, los cuales manifiestan dermatitis generalizada por chinches, se realizan las derivaciones del caso en Seremi de Salud para proceder a la intervención. Existe la necesidad de vigilancia en el tratamiento farmacológico, una vez fuera del recinto penitenciario.	No se han registrado casos de dermatitis a los jóvenes asociadas a la presencia de <i>Cimex lectularius</i> "chinches" en la Sección Juvenil, desde el poblamiento de la Unidad Penal. Existiendo además, un Servicio de Control de Plagas permanente efectuando la desinsectación o desinfección en el Establecimiento Penal en su totalidad.

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay educación formal, talleres ni capacitaciones.	<p>Se informa que el 02 Abril se dio comienzo a las clases pedagógicas acuerdo tomado en reunión tripartita realizada en marzo del año en curso, los internos que acceden a este beneficio son los que cumplen una condena por sobre los 90 días. Por lo tanto se puede informar que el 80% de los jóvenes accederá a nivelación de estudios. Las ofertas están dadas por la planificación y propuestas del proyecto licitado las cuales están ajustadas a las propuestas en conjunto con Gendarmería.</p> <p>De acuerdo a la evaluación realizada, la toma de intereses de los jóvenes, arroja la preferencia a ser capacitados en el área de repostería, mostrando motivación en este oficio, el cual se evalúa su factibilidad de realizarla en la sección. De esta manera se realizan coordinaciones con OTEC CATTAIN para llevarla a cabo durante los meses de julio y agosto respectivamente. Por otra parte, al presentarse el tallerista de oficio especializado en madera, el proyecto licitado, cumple 18 horas semanales, trabajando de forma frecuente con los jóvenes de la sección, desde el día 15 de abril.</p>
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Solicitar validación de estudios.	Se realizara la inscripción correspondiente dentro de los plazos establecidos por MINEDUC. Actualmente los jóvenes asisten de forma habitual a las clases realizadas por CORESOL desde el día 02 de abril.

## VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Falta de supervisión de los registros efectuados en las listas de chequeo de temperatura de alimentos en área de retermalizado. Completa planilla registrando temperatura en horario de tarde 14:00 hr., siendo las 11:00 hr. (Dato falso), ocasionando incertidumbre respecto de los registros generados. CDI (Centro Distribución Interna) no cuenta con canaletas ni desagüe para canalizar aguas utilizadas al sistema de alcantarillado aguas de lavado de piso, desagües, etc. Generando apozamiento de aguas sucias y condición de riesgo de accidente, utilizando aspiradoras para succionar dichas aguas, requiriéndose una solución definitiva. Se efectúa elaboración de alimentos (sándwiches, corte de pan) en CDI área no habilitado para estos fines, más aún con el problema antes descrito</p>	<p>En la práctica quién entrega el servicio de alimentación es la Sociedad Concesionaria G2, por lo cual estas observaciones serán derivadas a la repartición respectiva a través de la Inspección técnica de explotación, mediante Oficio Ordinario en un brece plazo, con la finalidad que se realicen las respectivas mejoras a las observaciones detectadas por los comisionados.</p>

11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Habilitar sistema de drenaje de aguas de piso con conexión alcantarillado en el corto plazo (30 días) Efectuar corte y elaboración de sándwiches en área distinta, de producción habilitada Tomar medidas para garantizar la veracidad de los datos de temperatura registrada durante la producción y distribución de alimentos.	Se solicitara a la inspección técnica de explotación, requiera a la sociedad concesionada, habilitar los sistemas pertinentes, los cuales, en todo caso, se evaluarán, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Base de Licitación. Esto implica derivar la problemática a nivel central y aprobación del Ministerio de Obras Públicas, en caso que implique modificación a la Infraestructura.
----	---	--	---

### IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Las actuales bases de licitación de la sección juvenil contemplan la contratación de un equipo externo para la ejecución de los PII, los cuales deben licitar cada 2 años. Lo anterior no permite dar una adecuada continuidad a las intervenciones, ya que del mes de febrero a la fecha se encuentra sin un equipo estable y especializado a cargo de la ejecución de sus planes, sumando la rotación del personal de dicha empresa externa licitada. Lo cual va en perjuicio de los procesos de intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección.	Temática tratada a nivel nacional por lo que esta jefatura técnica no tiene injerencia en el tema si será propuesta a nivel regional y en segunda instancia se dio comienzo al proyecto de licitación en el mes de marzo dando continuidad a las intervenciones y programas a través de un equipo profesional y especializado a cargo.

8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda que los profesionales que intervengan en la ejecución de los PII sean personal propio de GENCHI y no externo o licitado, para poder dar una adecuada continuidad en la intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección	Temática tratada a nivel nacional por lo que esta jefatura técnica no tiene injerencia en el Tema si será propuesta a nivel regional
---	---	--	--

### X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Las actuales bases de licitación de la sección juvenil contemplan la contratación de un equipo externo para la ejecución de los PII, los cuales deben licitar cada 2 años. Lo anterior no permite dar una adecuada continuidad a las intervenciones, ya que del mes de febrero a la fecha se encuentra sin un equipo estable y especializado a cargo de la ejecución de sus planes, sumando la rotación del personal de dicha empresa externa licitada. Lo cual va en perjuicio de los procesos de intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección. Desconocimiento de los funcionarios de los Comités	Es preciso indicar que todas las secciones Juveniles a nivel país presentan equipos licitados para su intervención, para lo cual, en la intención de poder generar un cambio sustancial en ese aspecto se deberán generar bases a nivel nacional y de forma oficial. Aunque se ha ido avanzando en materias de continuidad de los equipos, ampliando en dos años la licitación de los equipos de intervención. En relación al conocimiento de los funcionarios en torno la ley 20.084, para fines de comité o consejos de reinserción social: Estos son capacitados todos los años en relación a la materia y en aspectos específicos, revisando continuamente tanto la Ley como el reglamento que rige a las secciones juveniles.

		Técnicos de GENCHI en materia de 20.084 para evaluar la pertinencia de otorgar autorización para visitas íntimas	
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda que los profesionales que intervengan en la ejecución de los PII sean personal propio de GENCHI y no externo o licitado, para poder dar una adecuada continuidad en la intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección. - Capacitar a funcionarios que presiden los Comités Técnicos de GENCHI sobre la ley 20.084, para conocer alcances y normativas en materia de derechos. - Se recomienda que cada vez que se discutan materias aludidas a los jóvenes de la sección juvenil, debe estar presente un profesional y/o funcionario debidamente capacitado en materia de la ley 20.084 de Responsabilidad penal Adolescente. - Mantener los llamados telefónicos de los jóvenes con familiares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Materia tratada a nivel nacional, por lo que esta jefatura técnica y de Sección no tiene injerencia en el tema, si será propuesta a nivel Regional.</li> <li>✓ Todo lo que dice relación con licitación de equipo, se han realizado capacitaciones continuas referentes a Ley 20.084, tratando temas sobre derechos humanos y señalando que actualmente se encuentra el personal de seguridad de la sección 03 funcionarios en un curso certificado el cual contempla 03 meses de estudio para posterior recibir una certificación.</li> <li>✓ Los llamados telefónicos se siguen realizando mediante aprobación del Jefe de seguridad de la sección y previo estudio y análisis del comportamiento del juvenil.</li> </ul>